

**ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIONES Y ANALISIS DE RIESGOS DE LA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 0050  
DE 2017**

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes, al contratista para la prestación de servicio para la prestación de servicio para la prestación de servicio para el SISTEMA DE COMUNICACIONES E INTERNET PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P., de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el Capítulo IV- CONDICIONES DEL CONTRATO.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$154.700.000) IVA INCLUIDO.

En Manizales Caldas, a los diecisiete (17) días del mes de Marzo del 2017, a las 11:00 a.m. hora y fecha programada para la Audiencia de aclaraciones y análisis de riesgos de la Invitación Pública N° 0050 de 2017, en las instalaciones de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se procede a levantar la presente acta en la cual se hicieron presentes El Ing. José Orlando Marín Jaramillo Cédula 75.084.806 Y Leidy Carolina Grajales Valencia Cédula 24.694.203 representantes de la empresa INTERLANS S.A.S En la cual solicitan se responda las siguientes dudas:

1. *El monto de la invitación 0050 de 2017 no se ajusta a lo que se requiere en el pliego, el Ing. Orlando recomienda evaluar las condiciones económica del proyecto con la implementación que se debe realizar a nivel de comunicaciones e internet para la empresa EMPOCALDAS dentro de la invitación.*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** el valor de la Invitación Pública N. 050 de 2017 fue soportada en el levantamiento de información que se realizó y que soportó en el análisis de conveniencia con los precios del mercado de acuerdo a las necesidades de la empresa expresadas en los documentos anexadas en los pliegos.

2. *El Ing. Orlando recomendó que la red MAN/WAN no sea centralizada ya que el medio para realizarla es red punto a punto y los costos de estas implementaciones son altos; toda vez que se encuentran en diferentes ubicaciones geográficas o que cada sección tenga internet de manera independiente y una red de datos es decir un medio de transporte de canal de datos.*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:** para esta invitación se tuvo en cuenta las necesidades tecnológicas y de comunicaciones que actualmente se tienen en la prestación del servicio y se quiere mejorar ofreciéndole a la empresa EMPOCALDAS una administración de las comunicaciones coordinada por el grupo de sistemas y también que todas las seccionales y plantas de tratamiento hagan parte del Dominio de la red de Empocaldas, para ofrecerle a la empresa una mejor administración tecnológica.

3. *Se requiere 10 IP públicas, pero por las seccionales se requerirían más y se ampliarían a 21.*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: con la configuración tecnológica de las comunicaciones administradas desde la sede central de Manizales, estas IP están pendientes de la propuesta tecnológica de comunicaciones que se presenten en la empresa.

4. *No se solicita solo internet si no solución acompañada de datos.*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Por esto es que el objeto del pliego se cubre con SISTEMA DE COMUNICACIONES E INTERNET. Ya que este es la necesidad de EMPOCALDAS SA ESP, para que pueda tener su infraestructura tecnología en las seccionales

5. *El Punto 1.7. del análisis de conveniencia es delicado ya que a nivel jurídico en cualquier compañía se determina que se puede hackear por ser insegura, así que se debería implementar un sistema de seguridad y no puede ser parte del operador porque esta es inherente a la empresa.*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: EMPOCALDAS TIENE TODA LA plataforma tecnológica y de seguridad perimetral para garantizar la seguridad tanto entrante como saliente y para esto EMPOCALDAS suscribió un contrato con la empresa DATA & SERVICE.

6. *El tema de tiempo de respuesta para cada ticket, es imposible realizarlo en los tiempos dados por que son demasiado cortas para seccionales retiradas y se debería tener ampliación en las horas. La recomendación es que en las seccionales retiradas sea superior a 4 hrs.*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Se va analizar la aclaración y mediante adenda se hará saber la respuesta, después de revisarlo con los jefes de departamentos.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron.



**JOHN JAIRO GIRALDO VILLA**  
Jefe Sección Sistemas  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Jefe Sección Contratación



**CAROLINA GALLEGO GONZALEZ**  
Judicante